

## **SESIÓN PREPARATORIA**

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, se reúne en sesión Preparatoria el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, en el recinto adaptado para tal fin, en el Complejo Polideportivo Ian Barney II; autoconvocados a través de un Acta firmada por los señores concejales electos en las elecciones del siete de mayo de 2023, Maximilian Félix Binder, Carina Soledad Sánchez, Pablo Ariel Ullón, María Luisa Glum, Verónica Alejandra Noguera, Marcelo Luis Sedoff, Adriana Patricia Kosnicki, Mara Ivis Frontini, Aníbal Manuel Ramírez; a fin de su incorporación y elección de las autoridades del Cuerpo.--- Preside la Sesión la concejal de más edad, María Luisa Glum.- Oficia de Secretaria la concejal de menos edad, Carina Soledad Sánchez.-  
-*Presidencia*: "Al señor Gobernador de la Provincia de Misiones Licenciado Hugo Passalacqua, al Intendente de la Ciudad de Oberá Pablo Hassan, a todas las autoridades que hoy nos acompañan, a todos los vecinos y vecinas que hoy están presentes, muy buenas tardes. Siendo las diecinueve y treinta horas damos inicio a la Sesión Preparatoria del Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, encontrándose presentes los Concejales electos diplomados por el Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones. En virtud de lo dispuesto en el Artículo 107°, punto 1 de la Carta Orgánica Municipal, la Sesión es presidida por el Concejal de mayor edad, actuando como Secretario el de menos edad de la lista o frente electoral que haya obtenido mayor cantidad de votos en las elecciones del pasado siete de mayo del corriente año. Por Secretaría se da lectura al listado de Concejales Electos presentes".--- *Secretaría lee*: "Buenas tardes, concejales electos presentes. Maximilian Félix Binder, Mara Ivis Frontini, María Luisa Glum, Adriana Patricia Kosnicki, Verónica Alejandra Noguera, Aníbal Manuel Ramírez, Carina Soledad Sánchez, Marcelo Luis Sedoff, Pablo Ariel Ullón.--- Se inicia la sesión, con el izamiento del Pabellón Nacional por parte del concejal Maximilian Félix Binder".-----*Presidencia*: "Invito a los Concejales electos a mocionar para la conformación de la Comisión de Poderes, que tendrá a su cargo el análisis de los diplomas de los Concejales Electos y la emisión del dictamen sobre la validez de los mismos, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 3º del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.-" *Concejal Ullón*: "Señora Presidente, Moción para que integren la Comisión de Poderes, los Concejales Marcelo Sedoff, Mara Frontini y Maximilian Binder".- No habiendo otra moción. *Presidencia*: Pone a consideración la moción del concejal Ullón, resultando Aprobada por unanimidad de presentes.--- *Concejal Ramírez*: Moción para un cuarto intermedio a fin de que la Comisión pueda revisar los certificados y se expida.-- *Presidencia*: Pone a consideración de los señores concejales la moción del concejal Ramírez, resultando aprobado por unanimidad.-- Se pasa a un cuarto intermedio.- Luego del cuarto intermedio se reanuda la sesión.--- *Secretaría lee* el dictamen de la Comisión de Poderes: "El Concejo Deliberante reunido en Comisión de Poderes manifiesta que habiendo sido analizados los Diplomas de los señores Concejales, y Considerando que la Comisión de Poderes conformada en la Sesión Preparatoria a los efectos de dictaminar sobre la validez de los diplomas de los señores Concejales, ha dictaminado que los mismos se ajustan en todo a las Reglamentaciones vigentes, que asimismo, no han encontrado inhabilidades que

impidan el juramento de los señores Concejales electos, siendo pertinente la aprobación de los mencionados diplomas, razón por la cual debe dictarse Resolución de la siguiente manera: el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá sanciona con fuerza de Resolución en su Artículo 1° aprobar los diplomas de los señores Concejales Maximilian Félix Binder, Mara Ivis Frontini, María Luisa Glum, Adriana Patricia Kosnicki, Verónica Alejandra Noguera, Carina Soledad Sánchez, Marcelo Luis Sedoff, Aníbal Manuel Ramírez, Pablo Ariel Ullón”.--- *Presidencia:* Pone a consideración el dictamen de la Comisión, leído.- Resultando Aprobado por unanimidad.-----

***Toma de juramento:*** -----

*Presidencia:* Presta juramento de Ley, según el artículo 4° del Reglamento en vigencia y fórmula elegida; y luego a cada uno de los concejales, en orden alfabético.-----

*Presidencia:* Lo hace de la siguiente manera: "YO, MARÍA LUISA GLUM. Juro a la Patria, por Dios y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de Concejal que se me confía y obrar en todo de conformidad con la Constitución de la Nación, de la Provincia de Misiones y la Carta Orgánica Municipal de Oberá.- *Si así no lo hiciera, la Patria y mi Honor me lo demanden.*-----

*Presidencia:* "Concejal MAXIMILIAN FÉLIX BINDER, Prometéis a la Patria, por vuestro Honor, desempeñar fielmente el cargo de Concejal que se os confía y obrar en todo de conformidad con la Constitución de la Nación, de la Provincia de Misiones y la Carta Orgánica Municipal" - "Sí, Prometo" - "*Si así no lo hicieréis, la Patria y vuestro Honor os lo demanden*".-----

*Presidencia:* "Concejal MARA IVIS FRONTINI, Juráis a la Patria, por Dios y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Concejal que se os confía y obrar en todo de conformidad con la Constitución de la Nación, de la Provincia de Misiones y la Carta Orgánica Municipal? – "Sí, Juro" – Si así no lo hicieréis la Patria, Dios y estos Santos Evangelios os lo demanden".-----

*Presidencia:* "Concejal ADRIANA PATRICIA KOSKNICKI; Prometéis a la Patria, por Dios desempeñar fielmente el cargo de Concejal que se os confía y obrar en todo de conformidad con la Constitución de la Nación, de la Provincia de Misiones y la Carta Orgánica Municipal?- "Sí, Prometo" - "Si así no lo hicieréis, la Patria y vuestro Honor os lo demanden".-----

*Presidencia:* "Concejal VERÓNICA ALEJANDRA NOGUERA, Juráis a la Patria, por Dios desempeñar fielmente el cargo de Concejal que se os confía y obrar en todo de conformidad con la Constitución de la Nación, de la Provincia de Misiones y la Carta Orgánica Municipal?- "Sí, Juro" - Si así no lo hicieréis, la Patria y Dios os lo demanden".-----

*Presidencia:* "Concejal ANÍBAL MANUEL RAMÍREZ, Prometéis a la Patria, por vuestro Honor, desempeñar fielmente el cargo de Concejal que se os confía y obrar en todo de conformidad con la Constitución de la Nación, de la Provincia de Misiones y la Carta Orgánica Municipal" - "Sí, Prometo" - "*Si así no lo hicieréis, la Patria y vuestro Honor os lo demanden*".-----

*Presidencia:* "Concejal CARINA SOLEDAD SÁNCHEZ, Juráis a la Patria, por Dios desempeñar fielmente el cargo de Concejal que se os confía y obrar en todo de conformidad con la Constitución de la Nación, de la Provincia de Misiones y la Carta Orgánica Municipal?- "Sí, Juro" - Si así no lo hicieréis, la Patria y Dios os lo demanden".-----

*Presidencia:* "Concejal MARCELO LUIS SEDOFF, Juráis a la Patria, por Dios y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Concejal que se os

confía y obrar en todo de conformidad con la Constitución de la Nación, de la Provincia de Misiones y la Carta Orgánica Municipal? – “Si, Juro” – Si así no lo hicieréis la Patria, Dios y estos Santos Evangelios os lo demanden”.

*Presidencia:* “Concejal PABLO ARIEL ULLÓN, Prometéis a la Patria, por vuestro Honor, desempeñar fielmente el cargo de Concejal que se os confía y obrar en todo de conformidad con la Constitución de la Nación, de la Provincia de Misiones y la Carta Orgánica Municipal” - “Sí, Prometo” - “Si así no lo hicieréis, la Patria y vuestro Honor os lo demanden”.

**Elección de Autoridades:**

*Presidencia:* “A continuación invito a los Concejales a mocionar para la elección de las autoridades del Cuerpo para el período diez de diciembre de 2023 al diez de diciembre de 2024, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7º del Reglamento Interno vigente. Deben hacerlo en primer término para la elección del Presidente del Cuerpo”. - *Concejal Sedoff:* “Quisiera proponer para el cargo de Presidente de este Concejo Deliberante al Concejal PABLO ARIEL ULLÓN”. - *Concejal Ramírez:*

“Señora Presidente, en un Estado Democrático como el que estamos viviendo, estamos en pleno desarrollo de la actividad democrática en nuestro país y hoy es un día maravilloso en que se celebra la democracia, considero importante proponer a la sociedad de Oberá una segunda opción para presidir el Concejo Deliberante, teniendo en cuenta la trayectoria social, la trayectoria como emprendedora, como el trabajo social en defensa de los derechos humanos aquí en Oberá, de los derechos de los vecinos, de la seguridad y también de nuestros animales que son muchas veces parte importante de nuestra familia. Podría seguir nombrando más elementos de su trayectoria en la ciudad de Oberá, por eso propongo como candidato a Presidente a la señora Adriana Kosnicki, muchas gracias”.

*Presidencia:* “Está a consideración la moción del Concejal SEDOFF”. - Se vota obteniendo seis votos a favor. *Presidencia* pone a consideración la moción del Concejal RAMIREZ, obteniendo tres votos a favor. - *Presidencia:* “Queda consagrado como Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá a partir del diez de diciembre del año 2023 al diez de diciembre del año 2024 el Concejal PABLO ARIEL ULLÓN”.

*Presidencia:* Invita a los concejales a mocionar para ocupar el cargo de Vicepresidente del Concejo Deliberante.

*Concejal Binder:* “Mociono para Vicepresidente de este Concejo a la Concejal VERONICA ALEJANDRA NOGUERA”. - *Presidencia:* “Está a consideración la moción del Concejal BINDER” - Se vota resultando Aprobado con seis votos a favor. - *Presidencia:* “Queda consagrada como Vicepresidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá la Concejal VERÓNICA NOGUERA”.

*Concejal Noguera:* “Para Vicepresidente 2º de este cuerpo quiero mocionar que ocupe el cargo el Concejal ANIBAL MANUEL RAMIREZ”. - *Presidencia:* “Está a consideración la moción de la Concejal Noguera” - Se vota resultando Aprobado por mayoría.

*Concejal Glum:* “Invito al señor Presidente electo, a ocupar la Presidencia de la Sesión Preparatoria”. - El Concejal PABLO ARIEL ULLÓN ocupa la presidencia de la sesión.

**Elección de la Secretaria General:**

*Presidencia:* “A continuación y en virtud de lo establecido en los artículos 7º y 24º del Reglamento Interno vigente corresponde la elección del Secretario General del Cuerpo. - Esta presidencia propone para ocupar el cargo a la doctora MARCIA JOHANNA CORREA. - Se pone a consideración de los señores concejales dicha

moción.-- Resultando Aprobado por unanimidad.- Queda designada como Secretaria General del Concejo Deliberante para el período 10 de diciembre de 2023 al 10 de diciembre de 2027, la doctora MARCIA JOHANNA CORREA – Presidencia invita a la doctora Marcia Johanna Correa a prestar juramento..-----  
*Presidencia:* "Dra. MARCIA JOHANNA CORREA; Juráis a la Patria, por Dios desempeñar fielmente el cargo que se os confía y obrar en todo de conformidad con la Constitución de la Nación, de la Provincia de Misiones y la Carta Orgánica Municipal de Oberá?" - "Sí, Juro".- "*Si así no lo hicieréis, Dios, la Patria os lo demanden*".- La Secretaria ocupa el lugar en la mesa junto a la Presidencia.-----  
*Presidencia:* "No habiendo más asuntos que tratar, invitamos al Concejal BINDER al arrió del Pabellón Nacional. Siendo las diecinueve cincuenta horas, se da por finalizada la Sesión Preparatoria".-----